

AVISO No. 1029

24 DE NOVIEMBRE DE 2023

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **CIUDADANO ANONIMO** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 14374 del 16 de Noviembre de 2023**

Persona a notificar: **CIUDADANO ANONIMO**

Dirección de notificación: **BARRIO LA PATRIA MZ 15 CS 8**

Funcionario que expidió el acto: **VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA**

Cargo: **Contratista**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,



VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA

Contratista

Dirección Comercial EPA ESP



Armenia, 24 DE NOVIEMBRE DE 2023

Señor (a):

CIUDADANO ANONIMO

Dirección de notificación: **BARRIO LA PATRIA MZ 15 CS 8**

Matricula 123456

Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso 1029 – **OFICIO PQRDS 14374 del 16 de Noviembre de 2023**

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No. 1029** – OFICIO PQRDS 14374 del 16 de Noviembre de 2023 **“POR MEDIO DEL CUAL SE RESUELVE UNA PETICION”**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA

Contratista

Dirección Comercial EPA ESP



OFICIO PQRDS 14374

Armenia 16 de Noviembre de 2023

Señor (a):
CIUDADANO ANONIMO
Dirección: **BARRIO LA PATRIA MZ 15 CS 8**
Matricula: 123456

Ref.: Respuesta PETICION 2023PQR858063

De conformidad con la petición radicada por usted ante esta entidad, donde nos solicita verificar el cobro del servicio de Aseo, es menester de la entidad informarle que en razón a su solicitud se envió visita de verificación al predio, la cual se llevó a cabo el día 02 de Noviembre de 2023 y arrojó el siguiente resultado:

“LEC 555. SERIE 13-005544. 2 PERSONAS. SURTE VIVIENDA MEDIDOR E INSTALACIONES NORMALES”

Que, se le informa al usuario que el servicio de Aseo se está facturando con la tarifa correspondiente a una (01) unidad residencial.

Frente al presente Oficio, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación por medio del correo electrónico atencionalciudadano@epa.gov.co Advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

De esta forma damos por tramitada su solicitud.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Atentamente,



VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA
Contratista
Dirección Comercial EPA ESP

